RESOLUCIÓN No. 05
Enero 17 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA COMPENSAR UNOS DIAS DE SEMANA SANTA

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS (E), en uso de sus facultades conferidas por el articulo 267 en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política, Decreto 1042 de 1978, articulo 155 de la Ley 136 de 1994, decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto presidencial 648 de 2017, ley 1857 de 2017, Acto legislativo 04 de 2019, y en especial por las conferidas mediante Resolución 013 de febrero de 2019 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional en sus artículos 267 y siguientes, le otorga autonomía presupuestal y administrativa a las Contralorías, facultando a los Contralores para ejercer funciones administrativas propias a su organización.

Que la Constitución Nacional en sus artículos 123 establece, que los servidores públicos están al servicio del Estado y la comunidad, ejercer sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la Ley y el Reglamento

Que el Decreto 648 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública artículo 2.2.5.5.51 descanso compensatorio señala: "...Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso..."

Que el artículo 33 del decreto 1042 de 1978 establece que el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo fijado por dicha disposición, es decir 44 horas semanales

Que conforme al decreto No 085 del 30 de noviembre de 2021 por medio del cual el Municipio de Dosquebradas modifica transitoriamente la jornada laboral de los empleados de la administración central del municipio de Dosquebradas, Risaralda, los días sábado 8, 15, 22 de enero de 2022, como compensatorio de los días 11, 12 y 13 de abril de 2022

Que la Contraloría Municipal, establecerá una jornada especial para compensar los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, que corresponde a la semana santa

Por lo expuesto anteriormente, este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ESTABLECER jornada especial en horario de 7.30 A 3 p.m. los días sábado 22 y 29 de enero, y 5 de febrero de 2022, como compensatorio de los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, de conformidad a la parte motiva de la presente providencia

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR** a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Dosquebradas para laborar días sábado 22 y 29 de enero, y 5 de febrero de 2022, como compensatorio de los días 11, 12 y 13 de abril de 2022 atendiendo las medidas adoptadas en los protocolos de bioseguridad de la entidad para mitigar el contagio del Covid-19, ómicron de igual manera coordinar con las Directoras de áreas la prestación del servicio virtual o presencial de ser necesario de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

ARTÍCULO TERCERO PUBLICAR, la presente resolución en la página web y en un lugar visible de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Dosquebradas de conformidad a la Ley 806 del 2020

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Dado en el despacho de la Contraloría Municipal de Dosquebradas a los diecisiete (17) mes de enero de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora (E) Municipal de Dosquebradas